

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Secretaría de Estado de Justicia

Área de Títulos Nobiliarios

*Edicto*

Don Justo Fernández del Valle y Cervantes ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Regla, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Justo Fernández del Valle y Rincón Gallardo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 11 de marzo de 1998, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 20 de octubre de 1995.—La Jefa del Área, María del Carmen Llorente Cea.—65.541.

*Edicto*

Don Justo Fernández del Valle y Cervantes ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Guadalupe Gallardo, vacante por fallecimiento de su padre, don Justo Fernández del Valle y Rincón Gallardo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 11 de marzo de 1998, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 20 de octubre de 1995.—La Jefa del Área, María del Carmen Llorente Cea.—65.538.

Dirección General de la Policía

Comisaría General de Seguridad Ciudadana

*Notificación*

Al no haber sido localizada en su domicilio social en Fuenlabrada (Madrid), plaza Cantoria, número 2 (plaza Santander, números 5-6), la empresa «Dragonsegur» (expediente 435/1993) en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Comisario Jefe del Servicio Central de Seguridad Privada, dependiente de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, le notifica lo siguiente:

«Hallándose esa empresa pendiente de pago en este Centro Directivo de la multa de 200.000 pesetas, impuesta por el excelentísimo señor Director general de la Policía, de 6 de julio de 1994, cuya notificación ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 243, de 11 de octubre de 1994.

Antes de proceder a la exacción de la multa por vía de apremio, nuevamente se le percibe a usted conforme a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), y el artículo 36.1 de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada («Boletín Oficial del Estado»

número 186, de 4 de agosto), a fin de que, dentro de los quince días siguientes al de la recepción del presente escrito, proceda a su abono en este Servicio Central de Seguridad Privada o Negociado de Multas de la Jefatura Superior o Comisaría de Policía de esa ciudad.»

Madrid, 23 de octubre de 1995.—El Comisario Jefe, Severino González Prieto.—65.731-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Agencia Estatal  
de Administración Tributaria

Delegaciones

ANDALUCIA

En relación al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 25 de octubre de 1995 (página 19155), se omitió el siguiente párrafo situado tras la descripción registral de la finca:

«La finca se encuentra arrendada a la entidad «Molduras y Cantos, Molducant, Sociedad Limitada», mediante contrato formalizado en fecha 1 de febrero de 1995, con una duración de diez años prorrogables por otros cinco años más, a voluntad de la parte arrendataria. La renta se fija en la cantidad de 50.000 pesetas mensuales, revisables anualmente en el Índice de Precios al Consumo.»

Quedando por tanto válido el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de octubre pasado.

Sevilla, 3 de noviembre de 1995.—El Jefe de la Unidad Regional de Recaudación, P. S., Isabel Robles Gómez.—65.675-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

VILLAGARCIA

Se comunica, para general conocimiento, que el día 31 de diciembre de 1995 quedarán amortizadas 400 obligaciones de la serie «A», 400 obligaciones de la serie «B» y 200 obligaciones de la serie «C», de las emitidas con cargo al empréstito de este Puerto, autorizado por Ley de 22 de diciembre de 1953, previo sorteo que se efectuará en el domicilio de esta Autoridad Portuaria, sita en el acceso al muelle de pasajeros, número 5, a las doce horas del día 11 del expresado mes de diciembre.

Vilagarcía de Arousa, 6 de noviembre de 1995.—El Presidente, Celso Callón Recuna.—67.614.

### Demarcaciones de Carreteras

VALENCIA

*Expediente de información pública que incluye la correspondiente a evaluación de impacto ambiental del estudio informativo «Variante oeste de Sagunto. CN-340, puntos kilométricos 928 al 937». Clave: E14-V-15. Provincia de Valencia*

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras el estudio informativo de la variante oeste de Sagunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988 y en los artículos 25 y 34 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, se somete el mencionado estudio informativo a información pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, para que en el citado plazo pueda ser examinado por quienes lo deseen en la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, calle Joaquín Ballester, número 39, y en los Ayuntamientos de Sagunto y Petrés.

Durante el expresado plazo podrán presentarse en las oficinas de la Demarcación de Carreteras, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

La carretera tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes, a la vista de su función y de la necesaria seguridad vial y de circulación.

Se hace constar que la información pública lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986 y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988), relativos a la evaluación de impacto ambiental.

Lo que se comunica para general conocimiento. Madrid, 11 de noviembre de 1995.—El Ingeniero Jefe, Manuel Calduch Font.—67.583.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de la Presidencia

Instituto Nacional de Educación Física  
de Cataluña

Habiéndose extraviado el título de Licenciada en Educación Física, con el número de registro 1992023749, y remitido por nuestro centro a ese Ministerio de Educación y Ciencia en fecha 8 de noviembre de 1991, el cual corresponde a doña Judit Sánchez Tolòs, con documento nacional de identidad número 33.941.065, se hace pública la iniciación del expediente de duplicado del título extraviado, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se presenten las reclamaciones oportunas, de acuerdo con lo que dispone la Orden de 24 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Barcelona, 24 de octubre de 1995.—El Director, Joan Carles Burriel.—65.550.

## Departamento de Industria y Energía

### Dirección General de Energía

*Resolución por la que se fijan las fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural, gasoducto de Les Franqueses del Vallès-Vic*

Considerando que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, la Resolución de 16 de octubre de 1995, de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona de la Dirección General de Energía, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural, gasoducto de Les Franqueses del Vallès-Vic, tramo de La Garriga-Vic, en los términos municipales afectados de La Garriga, El Figaró-Montmany, Tagamanent, Sant Martí de Centelles, Centelles, Aiguafreda, Els Hostalets de Balenyà, Tona, Malla, Taradell, Santa Eugenia de Berga, Vic y Gurb (entidad beneficiaria «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima»).

Considerando que la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un período de información pública mediante el anuncio publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2021, de 8 de marzo de 1995; en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de 22 de marzo de 1995; en los diarios «Avui» de 9 de marzo de 1995 y «9 Nou» (edición de Osona y del Ripollès) de 10 de marzo de 1995, y el «9 Nou» (edición Vallés Oriental) de 10 de marzo de 1995.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, resuelvo:

Fijar las fechas siguientes de convocatoria, en los términos municipales que se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación:

Término municipal de La Garriga: Los días 22 y 28 de diciembre de 1995, a las diez horas.

Término municipal de El Figaró-Montmany: El día 9 de enero de 1996, a las diez horas.

Término municipal de Tagamanent: El día 10 de enero de 1996, a las nueve treinta horas.

Término municipal de Sant Martí de Centelles: El día 11 de enero de 1996, a las nueve treinta horas.

Término municipal de Centelles: El día 11 de marzo de 1996, a las doce treinta horas, y los días 16 y 17 de enero de 1996, a las diez horas.

Término municipal de Aiguafreda: El día 18 de enero de 1996, a las diez horas.

Término municipal de Els Hostalets de Balenyà: Los días 23, 24 y 25 de enero de 1996, a las diez horas.

Término municipal de Tona: El día 30 de enero de 1996, a las nueve treinta horas.

Término municipal de Malla: El día 30 de enero de 1996, a las doce quince horas.

Término municipal de Taradell: El día 31 de enero de 1996, a las nueve treinta horas.

Término municipal de Santa Eugenia de Berga: El día 1 de febrero de 1996, a las nueve treinta horas.

Término municipal de Vic: Los días 6, 7 y 8 de febrero de 1996, a las nueve treinta horas.

Término municipal de Gurb: El día 8 de febrero de 1996, a las doce quince horas.

Esta resolución será notificada individualmente a las personas interesadas que constan en las relaciones expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados y de esta Dirección General de Energía (avenida Diagonal, 514, segunda planta, 08006 Barcelona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o repre-

sentados por una persona debidamente autorizada; es necesario la presentación de los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a cargo suyo, de un Perito y/o Notario.

Las reuniones tendrán lugar en las sedes de los Ayuntamientos de los términos municipales anteriormente indicados. A continuación, los asistentes se trasladarán, si fuera necesario, a los terrenos afectados, con el fin de proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 9 de noviembre de 1995.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—67.588-16.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

##### GRANADA

#### *Solicitud de concesión de explotación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de Granada hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.315. «Jaraque». Sección c). 199. Pedro Martínez, Villanueva de las Torres, Fonelas y Guadix.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de septiembre de 1995.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—65.505.

##### GRANADA

#### *Otorgamiento de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.332. «Cremasol». Rocas ornamentales. 24. Orde.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de septiembre de 1995.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—65.509.

##### GRANADA

#### *Solicitud de declaración de agua termal*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Granada hace saber que por el Ayuntamiento de Zújar, y con domicilio en Zújar (Granada), se solicita la declaración de la calificación de «Agua termal», las procedentes de la captación de aguas de los sondeos P.2 y P.3, sitios en el paraje conocido por el nombre de «Baños de Zújar», del término municipal de Zújar, en la finca propiedad del MOPU.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 17 de octubre de 1995.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—65.506.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### PALENCIA

*Auerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba el escudo heráldico del Ayuntamiento de Abarca de Campos*

La Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión de 9 de los corrientes, en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Castilla y León, aprobó el escudo heráldico con el que pretende dotarse el Ayuntamiento de Abarca de Campos, de esta provincia, que queda definido de la siguiente forma:

Escudo mantelado. Primero de oro con dos lobos de gules, puestos en palo. Segundo de sinople, con un haz de tres flechas, la central hacia arriba. El mantel de azul con una pirámide azteca de oro. Timbrado con la Corona Real española.

Palencia, 20 de octubre de 1995.—El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.—65.521.

## UNIVERSIDADES

#### GRANADA

##### Facultad de Farmacia

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de don Francisco Javier Sánchez Pelegrina, natural de Granada, expedido el 11 de noviembre de 1986, y registrado en el folio 48, número 245, libro primero de la Facultad de Farmacia de Granada.

Granada, 24 de octubre de 1995.—La Secretaria, Carmen Martín Martín.—61.113.

#### POLITECNICA DE CATALUÑA

##### Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona

Se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» el extravío del título de Arquitecto (Especialidad Urbanismo), de don Miguel Angel Gea Andrés, a efectos de proceder a la expedición de duplicado.

Barcelona, 22 de septiembre de 1995.—El Secretario, Ignacio Bonmati.—65.539.

#### VITORIA

##### Facultad de Filología, Geografía e Historia

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la solicitud de duplicado de título de Licenciado en Filología Vasca, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 16 de febrero de 1988 y entregado al alumno con fecha 3 de junio de 1988, por extravío del original, a favor de doña Maria Blanca Urgell Lázaro.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciará el trámite para la expedición del duplicado correspondiente.

Vitoria-Gasteiz, 16 de octubre de 1995.—63.079.